

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.398
(julio 02 de 2024)

"Por la cual se designan Servidores Públicos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, para realizar la Evaluación de las Propuestas presentadas en el proceso de Licitación Pública 231.02.06.01-127-2024"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES, ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL DE LAS CONFERIDAS POR LA LEY 80 DE 1993, MODIFICADA POR LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADAS POR EL DECRETO 1082 DE 2015 Y EL ARTÍCULO 21 LITERAL 21 ACUERDO 001 DE ENERO 08 DE 2009, Y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.3. Decreto 1082 de 2015, establece que: "la Entidad estatal puede designar un Comité Evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación, licitación, Selección y Concurso de Méritos. El Comité Evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del Comité no lo exime de la responsabilidad en ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja las recomendaciones efectuadas por el comité evaluador, debe justificar su decisión.

Que los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.

Que la verificación y la evaluación de las ofertas para la Licitación Pública será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural.

Que de conformidad con el inciso tercero del artículo que precede, el Director General de la Entidad designará un servidor público para que realice la evaluación de las propuestas presentadas en el proceso Licitación Pública N° 231.02.06.01-127-2024.

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.398
(julio 02 de 2024)

"Por la cual se designan Servidores Públicos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, para realizar la Evaluación de las Propuestas presentadas en el proceso de Licitación Pública 231.02.06.01-127-2024"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a la Directora Administrativa y Financiera, a la Asesora de Dirección y a la firma de Consultoría de Seguros de la Entidad Goseguros, para evaluar las propuestas presentadas en el proceso de Licitación Pública N° 231.02.06.01-127-2024, que tiene por objeto: "Contratar el programa de seguros que garanticen la protección de los bienes muebles e inmuebles, intereses patrimoniales, así como la vida de los funcionarios de BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO".

COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLIQUESE

Dado en Santiago de Cali, el dos (02) de julio de Dos Mil Veinticuatro (2024).


FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
Director General

Proyectó: Rachel Ruiz - Contratista
Revisó: Angélica Rada- Asesora de Dirección. 